



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Abril de 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Solemne

Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]

Presidente

Dip. Dip. Zenaida Salvador Brígido [MORENA]

Vicepresidenta

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

Primera Secretaria

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]

Segunda Secretaria

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]

Tercera Secretaria

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 10 de abril de 2019.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 19:45 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión solemne del día miércoles 10 de abril de 2019. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum legal para poder llevar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Buenas tardes.

Con su permiso, Presidente:

Don José María Morelos y Pavón, Diputado Honorífico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo [*¡Presente!* –todos los diputados, a una voz–], Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Contamos con el quórum legal.

Presidente:

Muchas gracias.

Habiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primer Secretario:

Sesión solemne del día
miércoles 10 de abril de 2019.

Orden del Día:

I. Designación de comisiones de protocolo que introduzcan a este Recinto Legislativo al Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno y representante del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo; así como al Mtro. Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

II. Honores al Lábaro Patrio, “Himno Nacional” y retiro de la Enseña Nacional.

III. Lectura del Decreto Legislativo 128, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se declara el año 2019 como “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”.

IV. Lectura de la Semblanza del General Emiliano Zapata Salazar.

V. Develación de la inscripción de la leyenda conmemorativa: “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”.

VI. Intervención de la diputada Sandra Luz Valencia, a nombre la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se designa en comisión de protocolo a los diputado Lucila Martínez Manríquez, Salvador Arvizu Cisneros, Wilma Zavala Ramírez, Mayela del Carmen Salas Sáez, Omar Antonio Carreón Abud, María del Refugio Cabrera Hermosillo y Antonio Soto Sánchez a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno del Estado y representante del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo; así como al Mtro. Héctor Octavio Morales Juárez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[Receso]: 19:50 horas.

[Reanudación]: 19:57 horas.

Presidente:

[Timbre] Se solicita a los presentes permanecer de pie.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, procederemos a los honores a nuestro Lábaro Patrio.

[Honores e *Himno Nacional*]

Presidente:

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Decreto Legislativo Número 128, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se declara el año 2019 como “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”.

Primer Secretario:

EL CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DECRETA
NÚMERO 128

Artículo Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el año 2019: “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”.

Artículo Segundo. Durante el año 2019, la papelería oficial del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo deberá llevar impresa la leyenda conmemorativa: “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”.

Artículo Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 112 Presidentes Municipales de los Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán de Ocampo para que, durante el año 2019, su papelería oficial contenga

de manera impresa la leyenda conmemorativa: “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”.

Artículo Cuarto. La leyenda conmemorativa “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar” será inscrita con letras de oro en el Frontispicio de Honor del Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el mismo tipo de letra utilizado para honrar a otros próceres cuyos nombres quedarán plasmados ya en el Salón de Plenos.

Artículo Quinto. La inscripción de la leyenda conmemorativa: “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar” será develada por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, acompañado por los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en sesión solemne que se celebrará el día 10 de abril de 2019, en hora citada a consideración del Presidente del Congreso, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Sexto. A la sesión solemne se invitará al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a los Presidentes Municipales de los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocimiento y efectos legales conducentes.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 días del mes de marzo del año 2019.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente de Mesa Directiva

Dip. José Antonio Salas Valencia

Primer Secretario

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaria

Dip. Yarabí Ávila González

Tercera Secretaria

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la semblanza del Gral. Emiliano Zapata Salazar.

Segunda Secretaria:

Libertad, Justicia y Ley.

CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR

“Ser y accionar revolucionario” lo constituye Emiliano Zapata, líder campesino que encabezó el Ejército Libertador del Sur, con apasionadas consignas, reivindicando la tierra nativa como intocable, posesión comunitaria y los derechos campesinos como inalienables.

Desde joven, Zapata observó la manera en que los habitantes de su pueblo eran obligados a trabajar para las haciendas, alquilar sus tierras; además, le indignó la riqueza y opulencia en las que vivían los terratenientes, mientras que los peones apenas completaban para comer. Sufrió también el despojo violento de las tierras de su pueblo por la hacienda vecina de Cuahuixtla. Se dice que en esa ocasión Emiliano vio llorar a su padre, por lo que le prometió que cuando fuera grande haría que sus tierras le fueran devueltas.

Emiliano Zapata Salazar nació el 8 de agosto de 1879 en Anenecuilco, Estado de Morelos. Fue el penúltimo de los diez hijos nacidos del matrimonio contraído entre don Gabriel Zapata y doña Cleofas Salazar. Tenía dieciséis años cuando quedó huérfano, heredando una pequeña propiedad y ganado, que con trabajo y esfuerzo supo capitalizar, por lo que siempre contó con lo necesario para sostenerse a sí mismo y a su familia, especialmente a sus hermanas.

En 1909, Zapata fue designado Jefe de la Junta de Defensa de las Tierras de Anenecuilco, con el fin de defender a su pueblo de la voracidad de los hacendados porfiristas. Zapata, su hermano y otros campesinos decidieron, en mayo de 1910, ocupar las tierras por la fuerza; este hecho le ocasionó ser declarado bandolero y ser perseguido por el Gobierno.

Su siguiente paso fue reunir a vecinos de otros tres pueblos para planear un reparto agrario justo entre los campesinos; preocupación que coincidentemente recogió también el Plan de San Luis, promulgado por Francisco I. Madero, ofreciendo la restitución de

tierras, razón por la que Zapata y miles de campesinos que le seguían decidieron sumarse a ese movimiento nacional, tomando el 11 de marzo de 1911 la Plaza de Villa de Ayala.

Zapata permanece en la memoria de los campesinos, de los indígenas y sectores rurales que aspiran a tener una vida digna que puedan heredar a sus hijos. El zapatismo fue el movimiento campesino más radical de la Revolución Mexicana y punta de lanza del Movimiento Agrario Mexicano, un proyecto de nación distinto donde los de abajo mandarían; donde el Gobierno estuviera al servicio de la gente; que todos tuvieran tierra, trabajo y escuelas; donde la justicia fuera pareja para todos.

Zapata se reunió por primera vez con Francisco Villa el día 4 de diciembre de 1914 en Xochimilco, Ciudad de México, suscribiendo un pacto en el cual se comprometieron a luchar juntos en contra de Carranza. Luego, Zapata regresó a Morelos y allí restituyó a los pueblos sus tierras usurpadas; creó instituciones en apoyo a los campesinos y logró volver realidad muchos de sus postulados.

Mientras tanto, entre los años de 1915 y 1916, emergen nuevas pugnas entre los distintos bloques revolucionarios por imponer un proyecto político. Carranza, ahora como Presidente de la República, y sus hombres se apoderaron nuevamente de las plazas del Estado de Morelos, iniciando una persecución en contra de Zapata y su movimiento.

Entre los últimos meses de 1915 y finales de 1916, aparece una gran creatividad legislativa de los cinco miembros de la Junta Intelectual del zapatismo. En octubre de 1915, expiden la Ley sobre Accidentes de Trabajo y la Ley Agraria, un antecedente del artículo 27 constitucional.

En noviembre, los juristas de Zapata emiten la Ley General sobre Funcionarios y Empleados Públicos, que prevé la declaración de nuevos bienes; la Ley General del Trabajo, que decreta el descanso dominical, la

jornada de ocho horas y el salario remunerador; una Ley que suprime el Ejército permanente y lo sustituye por una Guardia Nacional; un proyecto que suprime los Impuestos sobre Artículos de Primera Necesidad; una Ley sobre Asistencia Pública y otra sobre la Generalización de la Enseñanza; en diciembre, la Ley General sobre Administración de Justicia; la Ley sobre la Fundación de Escuelas Normales en los Estados.

En 1916 se inicia con una Ley de Imprenta, que prohíbe la censura, y otra sobre la Sujeción de la Ley al Plebiscito. El impulso alcanzó para expedir la Ley de Colonización y otra de Enseñanza Primaria; para el 15 de septiembre, se expide la Ley Municipal. A partir de marzo de 1917, se promulgaron tres disposiciones que fortalecieron a los pueblos: un Decreto sobre Derechos Mutuos de los Pueblos, otro sobre el Municipio Autónomo y una Ley Orgánica para los Ayuntamientos de los Estados.

En el contexto de una próxima convocatoria a elecciones presidenciales, el 17 de marzo de 1919, Zapata hace pública una carta dirigida al presidente Carranza en la que le expresa su inconformidad y le exige su retiro de la Presidencia. Esto originó sobre todo que Carranza y sus hombres reafirmaran su animadversión hacia el Caudillo del Sur y su movimiento.

Zapata tuvo conocimiento de que el joven coronel Jesús Guajardo podría unírsele a la causa y, ante la urgencia de reforzar su lucha, le escribió una carta, que fue interceptada por Pablo González, Constitucionalista y Superior de Guajardo; por lo que ambos trazaron un plan para acabar con la vida de Zapata.

Días después, se encontrarían Zapata y Guajardo en Tepalcingo. Este último llegó a la cita, dio muestras de su adhesión. Zapata, confiado, lo recibió. Guajardo ofreció devolverle el favor invitándolo a una comida, Zapata aceptó. El 10 de abril de 1919, Zapata se presentó alrededor de las dos de la tarde en las afueras de la hacienda de Chinameca, Morelos, decidiéndose

a entrar con tan solo una escolta de diez soldados. Al pasar la puerta, fue asesinado con alevosía y a traición, al igual que quienes le acompañaban.

El cadáver fue trasladado a la ciudad de Cuautla alrededor de las nueve de la noche. Allí fue expuesto al público en la Presidencia Municipal durante los días siguientes. El símbolo del agrarismo, de la lucha por la tierra, la justicia y la libertad, el líder más representativo de los campesinos pobres, Emiliano Zapata, personaje universal, su historia es la historia de la lucha de los pueblos indígenas y campesinos por defender sus tierras.

Al conmemorar los cien años de su muerte, la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el año “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”, leyenda que el día de hoy quedará inscrita en el Frontispicio de Honor del Recinto de este Palacio Legislativo.

10 de abril de 2019.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie. Y se invita al Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno del Estado y representante del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el Mtro. Héctor Octavio Morales Juárez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para que se sirvan acompañar a un servidor al Frontispicio de Honor de este Recinto a efecto de que sea develada la leyenda: “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”,

[Develación]

Presidente:

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia, a nombre de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

*Intervención de la diputada
Sandra Luz Valencia*

Con su venia, señor Presidente de este Honorable Congreso del Estado, Lic. Antonio Salas, Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Bienvenido. Lic. Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo. Bienvenido. Diputado Lic. José Antonio Salas Valencia, Presidente de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Bienvenido. Es un honor que ustedes estén aquí. Teniente Coronel Osiel San Juan García, en representación del Gral. Gerardo Mérida Sánchez, Comandante de la XXI Zona Militar. Lic. Roberto Pantoja Arzola, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Michoacán. Lic. Francisco Huacus Esquivel, Diputado federal del PT. Señoras y señores magistrados y magistradas aquí presentes. Ciudadano Sergio Pimentel Mendoza, Presidente del Comité Estatal de MORENA. Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, la Centenaria y Benemérita Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Señoras y señoras, presidentes y presidentas municipales aquí presentes. Señoras y señoras síndicos y regidores y regidoras aquí presentes. Distinguidos

funcionarios federales, estatales y municipales aquí presentes. Lic. Enrique Ramón Orozco, Delegado Regional del IMSS aquí en Michoacán. Señoras y señores de la prensa. Pueblo que hoy nos distingue con su presencia en la conmemoración del Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar. Bienvenidos y bienvenidas todas aquí a este Palacio Legislativo:

Reforma, Libertad, Justicia y Ley. Emiliano Zapata Salazar.

La Septuagésima Cuarta Legislatura agradece, en todo lo que vale, la presencia del Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno, en representación del Gobernador del Estado; del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado, Lic. Héctor Octavio Morales Juárez; la presencia de todos los magistrados y magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo; de todos y todas, las y los presidentes municipales; funcionarios federales, estatales y municipales; y demás personalidades que se han reunido en este Palacio Legislativo con una razón: honrar la vida, la obra, la aportación histórica, el legado político del Gral. Emiliano Zapata Salazar, héroe de la Revolución Mexicana.

Hoy que se cumplen cien años de su magnicidio, para ello, nuestra Legislatura aprobó por unanimidad un decreto para declarar el presente año como: “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”. La realización de esta sesión solemne, la develación de la leyenda conmemorativa –que ya lo hicieron los presidentes de los tres poderes del Estado–; además del exhorto respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los poderes municipales y al Concejo Mayor de Cherán, para que se sumen, conjuntamente con nosotros, los cuarenta diputados, a este homenaje imprimiendo en su papelería oficial dicha leyenda.

Emiliano, noveno hijo de Gabriel Zapata y Cleofas Salazar, humildes campesinos, nace un 8 de agosto de 1879 en Anenecuilco, Morelos; de tal manera que su niñez estuvo enmarcada por la pobreza y la injusticia. Él fue testigo veraz del despojo de las tierras de cultivo a su padre y campesinos, para entregarlas a los latifundistas de la época, que de la noche a la mañana se convirtieron en ricos hacendados, protegidos por el Gobierno porfirista. La historia narra que Emiliano afirmó: “Cuando yo sea grande, haré que se las devuelvan”.

En 1906, en Cuautla, acude a una reunión de campesinos para discutir con los hacendados colindantes la manera de defender las tierras de sus padres y las de los demás campesinos; su presencia y participación en esta cambiaría el curso de su vida y la de la historia de nuestro país.

En 1908 fue elevado y quedó incorporado al IX Regimiento de Caballería; luego, asignado caballerango, y posteriormente trasladado para realizar las mismas funciones, quedando a las órdenes del yerno del dictador Porfirio Díaz, quien le dispensaría un afecto especial por su gran conocimiento y habilidad en el tema y manejo de los equinos.

En 1909 Emiliano fue electo Calpuleque de la Junta de Defensa de las Tierras de Anenecuilco, cargo que lo obligó a analizar títulos de propiedad que acreditaban los derechos de los pueblos sobre sus tierras; documentos cuyo origen provenían de la época del Virreinato, que habían sido desconocidos por las Leyes de Reforma, particularmente por la Ley Lerdo, que obligó a las corporaciones civiles a vender o ser expropiadas las tierras improductivas.

En 1910, con el apoyo de un pequeño grupo de campesinos, *Miliano* –como lo llamaban los que lo vieron crecer– recupera por la fuerza las tierras de la Hacienda del Hospital, y las entregó a los lugareños; tiempo después, reúne a campesinos de Anenecuilco, Villa de Ayala y Moyotepec y, derribando linderos, realiza otro reparto de tierras entre ellos.

Al proclamarse el Plan de San Luis, que marcó el inicio de la Revolución de 1910, y motivado por el artículo 3° que sustentaba la restitución de las tierras a sus legítimos propietarios, Zapata decide tomar las armas y, con su Ejército Libertador del Sur, logró importantes victorias para la causa maderista, que finalmente triunfó, pero el presidente Madero se negaba a devolver las tierras robadas a sus legítimos dueños.

“Yo no me levanté en armas para conquistar tierras y haciendas, yo me levanté en armas para que al pueblo de Morelos le sea devuelto lo que le fue robado”, exclamó ofendido cuando Madero le ofrece una hacienda para él a cambio de su silencio.

El 25 de noviembre de 1911, “el Caudillo del Sur” proclamó el Plan de Ayala, cuyos postulados se convirtieron en su estandarte y el fiel ejemplo de la ideología campesina morelense. Desconoció a Francisco Ignacio Madero como Presidente del país, y reconoció a Pascual Orozco como jefe legítimo de la Revolución Mexicana, aunque después dejó de creer en él.

Documento mismo que defendió en la Convención de Aguascalientes y que además postulaba que la lucha armada era el único camino para obtener justicia a los campesinos; de tal suerte que el Plan de Ayala, redactado por el maestro rural Otilio Montaña, plasmó las ideas del movimiento zapatista, que suponían una reforma agraria radical, con su lema: “Tierra y libertad” y su grito de guerra: “La tierra es de quien la trabaja”, también dejó traslucir un pensamiento de carácter socialista, particularmente en sus puntos sexto, séptimo y octavo.

Al asesinato de Madero y Pino Suárez, la lucha armada se recrudeció, y Zapata se erigió en uno de los líderes revolucionarios más importantes, al grado de convertirse en el único Jefe del Ejército Libertador del Sur, que llegó a contar con 27 mil hombres y, sin embargo, no pudo lograr su objetivo.

Su lema “Tierra y libertad”, su grito de guerra “La tierra es de quien la trabaja” dejaron de escucharse el 10 de abril de 1919, al caer abatido en la Hacienda de Chinameca, víctima de las balas del traidor Jesús Guajardo, cumpliendo la orden en comisión del general Pablo González, por instrucción presidencial. Para Venustiano Carranza, Zapata se había convertido en un riesgo enorme, un peligro para México, un peligro para transitar a una paz y a una estabilidad apenas esbozada. Así se trasluce en su felicitación de Don Venustiano Carranza, dirigida al general Pablo González, de fecha 11 de abril del infausto 1919:

Con satisfacción, me enteré del parte que me rinde usted en su mensaje de anoche, comunicándome la muerte del cabecilla Emiliano Zapata, como resultado del plan que llevó a cabo con todo efecto el coronel Jesús M. Guajardo. Lo felicito por este importante triunfo que ha obtenido el Gobierno de la República con la caída del Jefe de la revuelta en el Sur...

Salúdolo afectuosamente.

Sí, señores, este fue un crimen de Estado, un magnicidio. Más su asesinato no fue en vano, su pensamiento e ideología socialistas se plasmaron en el artículo 27 de la Constitución, promulgada en Querétaro.

Señoras, señores, amigas, amigos todos aquí presentes, la historia de México no le ha hecho justicia cabal al Gral. Zapata Salazar, ha escatimado la valía de su aportación en la Revolución Mexicana y, a cien años de su magnicidio, es menester que todos los aquí presentes contribuyamos a la reivindicación del “Atila del Sur”, reconociendo sus méritos, su amor a la patria y su anhelo de legar un país mejor en favor de las clases más olvidadas.

Porque el general Zapata fue uno de los líderes militares más importantes de la Revolución Mexicana, fue el más importante líder campesino de esa misma gesta heroica; símbolo de la resistencia campesina en México e impulsor de las demandas agraristas; defensor de la propiedad comunal de las tierras,

del respeto a las comunidades indígenas, a la clase campesina y obrera de México, que por décadas fueron víctimas del latifundismo y que, aún ahora, siguen siendo víctimas de la oligarquía mexicana.

Zapata, un preclaro ideólogo, impulsor de las luchas sociales de su tiempo, conceptos como justicia social, democracia social, libertad, igualdad, no tendrían el significado que hoy tienen, sin su patriótica intervención. Por sus logros agrarios, sociales, políticos y culturales, el general Zapata es un símbolo, un hombre vivo.

Aunque no como él lo anhelaba, su revolución hizo inviable el desarrollo del capitalismo agrario, basado en el latifundio, y permitió el desarrollo de la pequeña y mediana propiedad, así como el surgimiento de un amplísimo sector de ejidatarios y comuneros que consiguieron recuperar y adquirir la propiedad de más de la mitad de la superficie agrícola nacional, mediante una reforma agraria, que no era como la que Madero había soñado, como la que él la concibió y, sin embargo, jamás hubiera sido posible sin su participación en la Revolución armada.

Hoy, al conmemorar el Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar, la mejor manera de hacerlo es no sólo con homenajes a su vida y obra, como el que estamos rindiendo; sino con replanteamientos de cómo apoyar a un campo empobrecido, abandonado a su suerte por el sistema neoliberal desde hace más de 50 años; campesinos, ejidatarios, comuneros, trabajadores del campo, que no tienen acceso ni créditos ni a tecnología, que son víctimas del *coyotaje*, de la delincuencia y, lo más triste, de su propia pobreza.

¿Cómo se puede hacer justicia a los derechos de los pueblos indígenas, si los acuerdos de San Andrés Larráinzar no se han cumplido, y ya no son suficientes para resolver las reivindicaciones que requieren las comunidades indígenas del hoy?

¿Qué hemos hecho? Qué estamos haciendo y qué podemos hacer en Michoacán para mejorar las condiciones de vida de nuestras campesinos, pero también de nuestras cinco etnias: purépecha, nahua, otomí, mazahua y matlazinca, por el respeto a los derechos de los pueblos originarios, en los que más de 50 comunidades tuvieron que alzar la voz en sus demandas de autonomía, al respeto, a la autodeterminación y el respeto a las decisiones de las asambleas de las comunidad indígena, de su justa exigencia a ser consultadas en todo lo relacionado con temas indígenas.

En la Sierra Costa, la Meseta Tarasca, la Zona Lacustre, la Cañada de los Once Pueblos y la Región Oriente de Michoacán; sus habitantes, hombres, mujeres, con sus manos fabrican verdaderas obras de arte diversas, que no tienen mercado por falta del impulso gubernamental; sombreros, rebozos, blusas, huanengos, faldas, vestidos, bordados a mano, colchas, huaraches, productos de alfarería, cobre, vidrio soplado, etcétera.

Los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, y el Congreso local, tenemos un gran compromiso con ellos, para que pueda hacerse realidad el sueño de Zapata.

Estamos aquí, hoy, los principales actores políticos del Estado en este evento; los que tenemos la responsabilidad y facultad de incidir para bien de ellos y de todos las y los michoacanas.

¡Hagámoslo ahora!
¡Es nuestro momento!
¡Está en nosotros!
¡Zapata vive! ¡Viva Zapata!

Ofrezco una disculpa y agradezco la presencia de nuestro ex Gobernador, el Dr. Genovevo Figueroa Zamudio. Bienvenido, y muy honrados los cuarenta diputados de contar también con su presencia.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a los diputados integrantes de la comisión de protocolo acompañar hasta el umbral de este Recinto al Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno del Estado; así como al Mtro. Héctor Octavio Morales Juárez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

La Septuagésima Cuarta Legislatura agradece la presencia de todos los invitados que hoy nos han honrado con su presencia.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]

CIERRE: 20: 40 horas..



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

CENTENARIO LUCTUOSO DEL GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR



www.congresomich.gob.mx